**NORMATIVA PARA LOS ENTRENADORES/AYUDANTES**

* Será consciente, en todo momento, de su privilegiada misión educadora, preocupándose por todo lo que envuelve la vida de sus chavales.
* Estar en todo momento localizable.
* Utilización, en los entrenos de la indumentaria deportiva adecuada, y en los partidos con la escogida por el club (sudadera/polo).
* Nunca dejar al equipo solo. En la medida de lo posible será el primero en llegar y el último en marcharse.
* Se responsabilizará de la seguridad de los jugadores.
* Evitar actitudes sexistas.
* Exquisita puntualidad.
* Asistencia a todos los partidos y entrenos.
* Preparar y planificar de antemano todos los entrenamientos y partidos.
* Entregar cada mes los entrenos en papel o pen-drive.
* No empleará lenguaje soez o malsonante.
* Los ayudantes/segundos entrenadores han de estar siempre en el entreno y en plena disposición del entrenador.
* Será respetuoso con los contrarios y con el árbitro.
* Actuará siempre respetando la dignidad de los jugadores y los padres.
* Asistencia obligatoria a todas las reuniones de entrenadores.
* Mentalidad de club y no de equipo-categoría.
* Comprobar y estar atentos a que los jugadores cumplan la normativa.